

0507p Industria, servicio y comercio

Normas de captura

Las entidades que se registran para este objeto geográfico estarán siempre representadas por una entidad puntual independientemente de que el objeto geográfico también se pueda determinar por su contorno y se recoja uno o varios polígonos de la zona. La relación entre el objeto geográfico puntual y la zona será 1:n. La captura se realizará preferentemente en el acceso principal del objeto y si esto no fuera posible, en el centro aproximado del recinto más representativo. En cualquier caso, si hay una zona asociada, el punto debe estar contenido en el recinto más representativo.

La cota quedará materializada por la del terreno donde se ubica.

Criterio de selección

No se definen criterios de selección específicos para este objeto.

Notas

No se incluyen notas adicionales.

Gráficos

No se incluyen gráficos para este objeto.

Ejemplos de captura



Ejemplo de TIPO “/Recinto ferial”



Ejemplo TIPO **“Zona Industrial”** donde se recogen dos zonas industriales diferentes, la superior se captura el punto en garita de entrada del recinto industrial y la inferior capturada por dos polígonos para una misma zona industrial con lo que el elemento puntual lo situamos en el centro del polígono más representativo.